

## ACUERDO COLABORACIÓN DE PEUGEOT PSA RETAIL GRANADA, CAMARA DE COMERCIO DE GRANADA Y CONFEDERACION GRANADINA DE EMPRESARIOS

Como parte integrante del acuerdo de Asociación Conjunta entre **CAMARA DE COMERCIO DE GRANADA, CONFEDERACION GRANADINA DE EMPRESARIOS Y PEUGEOT PSA RETAIL GRANADA**, las empresas asociadas a ambas entidades pueden acceder a través de este concesionario a condiciones especiales de descuento en vehículos de la Marca Peugeot, para la adquisición de vehículos de su flota, tanto en compra como en sistema de Renting a través del producto Free To Move Lease (F2ML).

### OFERTA ASOCIADOS 2019

VEHICULOS TURISMOS	DTO. EMPRESA / AUTONOMO (Compra y Renting)
108	Desde 22%
208 (IA)	Desde 28%
2008 (i4)	Desde 22%
308	Desde 28%
3008	Desde 17%
5008	Desde 17%
NUEVO 508	Desde 25%
RIFTER	Desde 35%
ION	Desde 18%

VEHICULOS COMERCIALES	DTO. EMPRESA / AUTONOMO (Compra y Renting)
NUEVO TRAVELLER	Desde 30%
NUEVO PARTNER	Desde 31%
PARTNER ELECTRIC	Desde 24%
NUEVO EXPERT FURGÓN/COMBI	Desde 35%
BOXER	Desde 41%

Estos descuentos serán además compatibles con un descuento adicional financiando con **PSA FINANCE** y con los regalos de equipamiento si los

hubiere. En cambio, tales condiciones no son compatibles con otras campañas, ni acumulables a otros acuerdos que **PEUGEOT ESPAÑA, S.A.** tenga suscritos con otras entidades o colectivos profesionales.

En todo caso, el acuerdo rige solo para operaciones individuales de adquisición y renovación de hasta 10 vehículos. Se estudiarán las condiciones adecuadas para cada operación.

A tales efectos, se entienden por unidades matriculadas durante 2019, tanto las que hayan sido adquiridas (con y sin financiación) y matriculadas directamente a empresas/autónomos integrados a **CAMARA DE COMERCIO DE GRANADA y CONFEDERACION GRANADINA DE EMPRESARIOS**, como todas aquellas cuyo uso les corresponde a las mismas y se hayan concertado a través de Renting.

Adicionalmente, **PEUGEOT PSA RETAIL GRANADA** está preparando un paquete de condiciones especiales en materia de postventa, adaptado a las necesidades de los asociados en la utilización profesional del vehículo, de lo que se les informará próximamente.

Por último, para poder beneficiarse de estas condiciones, el cliente deberá identificarse, aportando justificante de su pertenencia a **CAMARA DE COMERCIO DE GRANADA y CONFEDERACION GRANADINA DE EMPRESARIOS**, sellado por dichas entidades.

Dicho justificante deberá ser presentado en el concesionario **PEUGEOT PSA RETAIL GRANADA** en cuestión, junto con el CIF de la Organización, entidad o empresa, o bien, en caso de autónomos, certificado de alta en la actividad económica correspondiente.

Personas de contacto:

Francisco Nieves Serrano: [franciscojavier.nievas@mpsa.com](mailto:franciscojavier.nievas@mpsa.com) Tfno: 629810703

Vicente Maestre Mostazo: [vicente.maestre@mpsa.com](mailto:vicente.maestre@mpsa.com) Tfno: 680345876

Oscar Ortega: [oscar.ortega@mpsa.com](mailto:oscar.ortega@mpsa.com) Tfno: 619109412